Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

REGIONAL CAQUETÁ Grupo Jurídico y Contractual CLASIFICADA



AUTO

"MEDIANTE EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO"

Florencia, once (11) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Deudor: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva No. 009 -2025 HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD

NIT: 900.114.253

La Funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Caquetá, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 de 2025 emanada de la Dirección General del ICBF, "Por la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF, y se deroga la Resolución 5003 de 2020" y la Resolución 0004 de fecha 06 de enero de 2023, mediante la cual se designa como funcionaria ejecutora de la Regional Caquetá a una servidora pública y,

CONSIDERANDO

Que, a través de Auto de fecha 22 de julio de 2025, este Despacho avocó conocimiento del proceso administrativo de cobro coactivo en contra de HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, identificado con Nit No. 900.114.253, por la obligación contenida en el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Aporte No. 18002092021, suscrita entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL CAQUETÁ Y HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD.

Que, mediante Resolución No. 027 del 23 de julio de 2025, se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, la cual fue notificada el 15 de agosto de 2025 a través, de la página web del ICBF.

Que, toda vez que la obligación no fue cancelada, mediante Resolución No. 034 del 10 de septeimbre de 2025, se ordenó seguir adelante con la ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No. 009-2025 a cargo de HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, identificada con Nit No. 900.114.253, la cual fue notificada el 17 de septeimbre de 2025, a través de correo certificado de conformidad con la guía alfanumérica RA538953518CO de la empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

Que, el certificado de saldo se solicita a través de correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2025, el cual fue allegado con fecha de corte noviembre de 2025 y suscrito por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Caquetá.

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras.

REGIONAL CAQUETÁ Grupo Jurídico y Contractual CLASIFICADA



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección Regional Caquetá Grupo Financiero CLASIFICADA



38500

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO FINANCIERO Y LA RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECAUDO DEL ICBF, REGIONAL CAQUETÁ

CERTIFICAN:

Que, HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, con NIT 900.114.253, registra deuda a favor del ICBF, Regional Caquetá, por concepto de Liquidación del Contrato de Aporte No. No.1800209-31-12-2021, con el siguiente de

U3.00C/AMBRIES CIMS-SATEMS										
CONTENSIVERED INTENTEDES CONDECTIONS BY CEPTAL HAVING										
ī	E#A	ACTA SELEGAEROSM	RAZON SCOAL	HT.	VALOTINCA.		VALOR CAPITAL NOEXACO	VALOR Merens	VALOR TOTAL	
	coachyo	Contrato de Abode No.	Haburas Recock Pass	16041-059-1	41230243	\$ 9	\$9	\$13,947	\$1,254.167	
i		1800007-21-17-702	Elementia Salco				<u> </u>	<u> </u>		

Que, por encontrarse en etapa de cobro coactivo, la competencia de cobro, actualización, cancelación, reporte de novedades por abonos, pagos parciales o total que modifique o indexen capital e intereses, corresponde al Grupo Juridico, al igual que los actos administrativos por prescripción o saneamiento contable.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

MARLY JULIETH AGUDELO TORO Coordinadora Grupo Financiero MARIA LUCERO USECHE USECHE Responsable de Recaudo

Revisó y aprobó: Marly Julielh Agudelo Toro - Coordinadora Grepo Financiero Proyectó: María Lucero Useche Useche - Responsable de Recaudo de

www.ichf.gov.co

(G) sict/cognomical/DI

A Pri Casumbaa

· (C) geological participation of the control of th

ICI CO Colonida

Regional Caquetà Av. Cissunvalar, 3v. 8, San Judas Florencia Caquetà Teléfono 4352940 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

REGIONAL CAQUETÁ Grupo Jurídico y Contractual CLASIFICADA



Valor del capital	\$ 1.280.240
Valor de intereses con corte a noviembre de 2025	\$ 73.947
Costas procesales	\$ 233.849
TOTAL	\$1.588.036

En mérito de lo expuesto la Funcionaria Ejecutora de la Regional Caquetá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito de la obligación a cargo HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, identificada con Nit No. 900.114.253, dentro del proceso de cobro coactivo No. 009-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.588.036) por concepto del crédito y costas procesales a cargo de HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD, identificada con Nit No. 900.114.253.

ARTÍCULO TERCERO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVERLLY YUDIVIA MENA RENTERIA

Funcionaria Ejecutora ICBF Regional Caquetá

Proyectó: Everlly Yudivia Mena Renteria.

www.icbf.gov.co







